



**FUNDACION PARA LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
FUNDACITE Mérida**

**I PLAN DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEL ESTADO MERIDA**

**DOCUMENTO CENTRAL
LINEAMIENTOS DE POLITICA**

**II CONGRESO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA
ASAMBLEA DEL ESTADO MERIDA**

FUNDACITE MERIDA

**Fundación para el Desarrollo de la Ciencia
y la Tecnología
del Estado Mérida**

**II Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología
Asamblea del Estado Mérida**

DOCUMENTO CENTRAL

**Lineamientos de Política para el I Plan
de Ciencia y Tecnología del Estado Mérida**

Mérida 1990

PREFACIO

Con motivo de la realización del II Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología, convocado por la Presidencia de la República y Coordinado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por disposición de la Ministra de Estado y Presidenta de CONICIT, Dra. Dulce Arnao de Uzcátegui, se designa a la Presidenta de FUNDACITE MERIDA, Dra. Eldrys Rodulfo de Gil, Coordinadora Principal y responsable de la Asamblea Regional Andina, con instrucciones para nombrar el Comité Organizador de la misma.

El Comité Organizador, formado por los Delegados Regionales en representación de los sectores científico tecnológico, político gubernamental y productivo de bienes y servicios, se instala, en Acto presidido por la Ministra de Ciencia y Tecnología en Mérida, el 25 de Junio de 1990.

El Acto Inaugural del II Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología se realiza en Caracas el 17 de Julio. En esa ocasión se reciben los Documentos Central, de Apoyo, III Plan de Ciencia y Tecnología e Instructivo, emanados del CONICIT, para su análisis y discusión a nivel regional.

El Comité Organizador de la Asamblea Regional Andina, después de estudiar los Documentos entregados en la Asamblea General Preparatoria y considerar la disimilitud de los problemas que confrontan los sectores C&T de los Estados Mérida y Trujillo, estima conveniente que se realicen Asambleas Estatales para dar respuesta, separadamente, a los planteamientos del CONICIT. Además, decide se elabore los Lineamientos de Política a seguir por la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Mérida.

Las Comisiones nombradas para el estudio del Documento Central del CONICIT y para elaborar la política de FUNDACITE MERIDA, producen varios papeles de trabajo, contenidos en: Memoria y Cuenta. Documentos de Apoyo. Asamblea del Estado Mérida, 1990, en base a los cuales se redacta este Documento.

El Documento Central de la Asamblea del Estado Mérida contiene una reflexión sobre la planificación científica tecnológica nacional, los soportes básicos para una planificación de C&T deseable y posible, lineamientos de política para el I Plan de Ciencia y Tecnología del Estado Mérida y criterios para la jerarquización de los proyectos del Plan. Además, identifica algunas acciones de FUNDACITE MERIDA para que sirvan de base al Plan de C&T del Estado Mérida y especifica estas acciones en relación al contexto nacional y local, y al ámbito de acción interno del propio FUNDACITE.

INDICE

	Pag.
INTRODUCCION.....	3
I. LA PLANIFICACION SIN EFECTO NETO.....	5
I.1 Sin Efecto Neto en las Metas.....	6
I.2 Sin Efecto Neto en los Objetivos.....	7
I.3 Inadecuada en cuanto al Rol Protagonico del Estado.....	7
I.4 Inadecuada en cuanto a su Orientación.....	7
I.5 Inadecuada en cuanto a la Concepción del Componente Financiero.....	8
II. LA PLANIFICACION DESEABLE Y POSIBLE	9
II.1 La Voluntad Política: fuerza de concreción de la planificación.....	10
II.2 El Financiamiento para la Investigación: punto medular de la planificación.....	11
II.3 Los Sistemas y la Gerencia de la Información: vías para el acceso y la transferencia del conocimiento.....	12
II.4 Infraestructura de Comunicaciones y Servicios: sistema circulatorio del sector ciencia y tecnología.....	13
II.5 El Investigador y su Laboratorio de Investi- gación: génesis e incubadora del conocimiento científico tecnológico	13
II.6 Ciencia y Tecnología: dos realidades íntima- mente ligadas pero con necesidades diferentes	14
III. LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA EL PRIMER PLAN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO MERIDA	15
III.1 Introducción.....	16

III.2 Las Vocaciones del Estado Mérida.....	17
III.2.1 La ciencia "per se".....	18
III.2.2 La riqueza ambiental y el desarrollo social	18
III.2.3 La capacidad de formación de recursos humanos.....	20
III.2.4 La agroindustria.....	21
III.2.5 El turismo.....	22
III.2.6 La artesanía.....	23
III.2.7 Investigación y desarrollo y la industria basada en nuevas tecnologías.....	24
 IV. CRITERIOS PARA LA JERARQUIZACION DE PROYECTOS DEL PLAN DE C&T DEL ESTADO MERIDA.....	 25
 V. IDENTIFICACION DE ALGUNAS ACCIONES DE FUNDACITE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL PLAN DE C&T DEL ESTADO MERIDA.....	 27
V.1 En Relación con el Contexto Nacional del Sector de C&T	28
V.2 En Relación al Contexto Local del Sector de C&T.....	29
V.3 En Relación a las Acciones Internas de FUNDACITE MERIDA.....	29

**LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA EL I PLAN DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL ESTADO MERIDA**

INTRODUCCION

El II Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología coincide con una política de reforma del Estado que busca consolidar la democracia. La elección de las autoridades del Ejecutivo a nivel Estatal y Municipal es consecuencia de esta política. Estos procesos de descentralización política y administrativa promueven modificaciones en la sociedad civil.

El CONICIT desde principios de la década de los 80 propicia una política de regionalización que se concreta, entre otras decisiones, en la creación de las FUNDACITE. Por otra parte, las transformaciones económicas que vive el país determinan nuevas exigencias al sector de C&T nacional. Estos cambios propician la vinculación de la ciencia al desarrollo, el apoyo del Estado y la sociedad civil para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología y fomentan la relación del sector científico técnico con las necesidades de la sociedad.

Ante esta situación que promueve la participación de las regiones, la convocatoria realizada por CONICIT, a nivel nacional y por FUNDACITE MERIDA, a nivel regional, conduce a elaborar un plan de ciencia y tecnología que materialice las aspiraciones de la comunidad científica del Estado Mérida, a ser discutido en la Asamblea Regional Andina y en el II Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología.

El estudio que formule los lineamientos de política para el plan, debe partir del análisis de los planes que el Estado venezolano haya desarrollado y los criterios en los cuales debería basarse la planificación deseable y posible. Asimismo, debe tomar en cuenta los procesos de regionalización política y administrativa y reconocer que para desarrollar una ciencia de calidad se necesita una conciencia colectiva que propugne este fin. Expresión de esta conciencia es la voluntad política que se concreta en la obtención del financiamiento necesario.

Los programas del plan nacional y del plan estatal deben ofrecer las posibilidades para elevar el nivel de conocimientos de los recursos humanos, mejorar la infraestructura científico tecnológica para la investigación, desarrollar los sistemas de información y la infraestructura de comunicaciones, aspectos que conforman las condiciones imprescindibles para fortalecer el sector de C&T.

Para lograr el desarrollo de las regiones de acuerdo a sus potencialidades, capacidades y limitaciones, la formulación debe hacerse en el marco de una política descentralizada que otorgue a las regiones poder de decisión y la disponibilidad de recursos económicos que demanda su nivel de desarrollo.

Los lineamientos de política científico tecnológica para el Estado Mérida, que aquí se presentan, toman en cuenta los aspectos anteriores y se centran en las vocaciones regionales, lo cual permite tanto el desarrollo de la ciencia "per se" como orientar el uso de los resultados del quehacer científico en beneficio de la sociedad. Por último, se identifican algunas acciones inmediatas a cumplir por FUNDACITE MERIDA para adelantar el primer plan de ciencia y tecnología de Mérida.

I. LA PLANIFICACION SIN EFECTO NETO

I.1 Sin Efecto Neto en las Metas

I.2 Sin Efecto Neto en los Objetivos

I.3 Inadecuada en cuanto al Rol Protagonico del Estado

I.4 Inadecuada en cuanto a su Orientación

I.5 Inadecuada en cuanto a la Concepción del Componente Financiero

I. LA PLANIFICACION SIN EFECTO NETO

La planificación nacional y buena parte de la planificación científica y tecnológica han sido un conjunto de documentos con poco efecto en el devenir real de la sociedad, de su economía y de su ciencia.

I.1 Sin Efecto Neto en las Metas

La ponencia de Luis R. Matos Azócar en el Seminario Nacional sobre Planificación y Administración de Ciencia y Tecnología, organizado por el IVIC, del 6 al 12 de junio de 1976, señala que el Estado lograría a través del V plan de la Nación, 1976, como eje de las políticas económicas, sociales, educativas y científicas:

- * La diversificación de la economía.
- * El pleno empleo.
- * El abastecimiento de insumos para grupos mayoritarios de menores ingresos.
- * La desconcentración de las actividades económicas.
- * La exportación de bienes no tradicionales y protección de los recursos naturales.
- * La reducción de la vulnerabilidad externa de la economía.

No es necesario comentar el carácter utópico de estas metas. Sin embargo, la formulación de política de C&T basada en utopías ideadas por planificadores continúa. La propuesta actual del CONICIT, para el III Plan de Ciencia y Tecnología, está concebida en función de un plan económico orientado hacia un desarrollo industrial para la exportación, que los planificadores del presente señalan como solución para la crisis que vive el país. Esto implica, nuevamente, una utopía.

La limitación fundamental para el avance del país ha sido la ineficiencia del Estado para convertir los ingresos, producto de las exportaciones petroleras y no petroleras, en desarrollo económico y social. Venezuela ha exportado competitivamente petróleo por más de tres décadas, sin lograr su desarrollo ni la consolidación de su sector de ciencia y tecnología. Resulta por tanto utópico asignarle al sector C&T la tarea de idear y desarrollar tecnologías, para sustentar avances industriales que compensen la caída de los ingresos, aportados por la exportación petrolera, cuando no se ha atacado el problema fundamental referido al manejo de esos ingresos. Supeditar la política científica tecnológica a planes de desarrollo utópicos, cortoplacistas, concebidos como respuesta de emergencia, es riesgoso para el desarrollo social y el de la ciencia.

I.2 Sin Efecto Neto en los Objetivos

En 1976, el interés de la política de C&T estuvo centrado en la transferencia de tecnología y en los mecanismos para fortalecer la capacidad de negociación selectiva de la misma. Problemas fundamentales referidos al necesario período de maduración entre generación de conocimiento científico, su cristalización en conocimientos tecnológicos y su utilización por el sector productivo no recibieron la debida atención. El Estado introdujo áreas prioritarias cuyo desarrollo fue severamente limitado por la insuficiencia de los recursos asignados y la amplitud de los objetivos propuestos. En esa época se intentó desarrollar mecanismos de protección de los incipientes mercados locales de tecnologías. Esos planes tuvieron su límite en el fracaso de la política de industrialización basada en el modelo de sustitución de importaciones que evidenció una visión reducida de las potencialidades científicas y tecnológicas nacionales.

I.3 Inadecuada en cuanto al Rol Protagonico del Estado

La planificación nacional resulta imperativa sólo para el sector público, para el sector privado sus lineamientos son únicamente indicativos. Si el desarrollo económico que se pretende impulsar está orientado hacia un desarrollo industrial para la exportación y ese desarrollo ha de basarse en C&T, es importante que el sector privado aumente su contribución al PTB, considere la inversión en desarrollo tecnológico como necesaria y rentable, y comparta con el Estado la responsabilidad en el diseño de las políticas pertinentes así como los costos y riesgos de esta actividad. Sin esa simbiosis no hay posibilidades de éxito.

I.4 Inadecuada en cuanto a su Orientación

Hasta el presente, las políticas del Estado venezolano se han orientado en dirección al contexto mundial para ver en qué medida se pueden hacer invenciones similares a las allí producidas y en muchos casos intentar la copia de los modelos societarios. El país está obligado a cambiar esta conducta social y mirar hacia adentro para planificar de acuerdo a sus posibilidades y capacidades.

I.5 Inadecuada en cuanto a la Concepción del Componente Financiero

Cualquier gestión que se acometa con intenciones de éxito debe contar con un análisis objetivo de los recursos que demanda y planes adecuados para obtenerlos. Este no ha sido el caso de la gestión del desarrollo de C&T. El Estado no ha estimado cuanto cuestan sus planes de C&T y ha formulado presupuestos insuficientes. El déficit crónico del financiamiento a la actividad científica se ha agravado desde la etapa inicial por el crecimiento de las expectativas, la insignificancia del presupuesto de C&T, la inoperancia de la burocracia creada para administrar los escasos fondos aportados por el Estado y la falta de interés del sector productivo privado.

La historia demuestra que no existe política de financiamiento de la actividad científica y tecnológica. El Estado está obligado a corregir esta situación.

II. LA PLANIFICACION DESEABLE Y POSIBLE

- II.1 La Voluntad Política: fuerza de concreción de la planificación
- II.2 El Financiamiento para la Investigación: punto medular de la planificación
- II.3 Los Sistemas y la Gerencia de la Información: vías para el acceso y la transferencia del conocimiento
- II.4 Infraestructura de Comunicaciones y Servicios: sistema circulatorio del sector ciencia y tecnología
- II.5 El Investigador y su Laboratorio de Investigación: génesis e incubadora del conocimiento científico tecnológico
- II.6 Ciencia y Tecnología: dos realidades íntimamente ligadas pero con necesidades diferentes

II. LA PLANIFICACION DESEABLE Y POSIBLE

La reforma del Estado, orientada hacia la regionalización y desconcentración administrativa de sus funciones en general y de la coordinación del Sector Ciencia y Tecnología en particular, debe aprovecharse para incorporar nuevos actores integrándolos en una dinámica acorde con la nueva concepción del Estado.

El país necesita reconocer sus potencialidades, capacidades y limitaciones, hacer un esfuerzo de creatividad para maximizar sus ventajas y optimar sus recursos, todo en concordancia con las vocaciones regionales. Este es el gran reto nacional. La ciencia tiene la obligación de dar caminos, la tecnología está llamada a concretar las soluciones y el Estado hacer suya esta realidad.

II.1 La Voluntad Política: fuerza de concreción de la planificación

La base de cualquier plan de fortalecimiento del sector científico y tecnológico es la voluntad política para realizarlo. Las sociedades que han logrado fortalecer sus sistemas científico-tecnológicos son aquellas que han traducido en asignación de recursos y acciones el convencimiento de que el desarrollo económico y social depende en gran medida del avance de la ciencia y la tecnología. Los organismos científico tecnológicos venezolanos, exitosos, son un buen ejemplo de cómo el apoyo decisivo del Estado y/o el sector privado es indispensable para el desarrollo de estas instituciones.

Los procesos de descentralización de las funciones del Estado venezolano, la madurez alcanzada por las universidades y la apertura de la tecnocracia gubernamental hacia la academia son factores que facilitan la convergencia de todas estas voluntades políticas.

El gran reto es lograr una retroalimentación positiva entre el desarrollo científico y tecnológico y el desarrollo social que conduzca al logro de una sociedad descentralizada, participativa, con una conciencia ecológica y basada en la justicia y la equidad social.

La comunidad científica debe esforzarse en generar cultura científica tecnológica en las clases dirigentes y en los sectores privado y gobernante, crearles conciencia de la necesidad de concretar su voluntad política en acciones que permitan el desarrollo de la investigación, otorguen oportuna y suficientemente recursos para cubrir las necesidades reales del sector y propicien la modernización de las comunicaciones y servicios, todo en el marco de una política efectiva de descentralización.

II.2 El Financiamiento para la Investigación: punto medular de la planificación

Las consideraciones sobre el financiamiento de la ciencia y la tecnología deben enfatizar el carácter de inversión no inflacionaria que tienen los desembolsos dirigidos al desarrollo científico tecnológico.

La existencia de un sector de ciencia y tecnología de alta calificación y especialización, unido a grupos de investigación consolidados y líneas de investigación que garantizan la producción de conocimiento original, hace necesaria la formulación de una política de financiamiento de la actividad científica y tecnológica que tome en consideración las posibles fuentes de financiamiento y los criterios para la asignación y distribución descentralizada de los recursos.

El aporte del Estado debe reflejar el cúmulo de necesidades insatisfechas capaces de asimilar los recursos que se destinen a la ciencia y a la tecnología. Es conveniente que este aporte presupuestario sea expresión de un valor porcentual del PTB para conferir estabilidad al sector frente a cualquier contingencia además del efecto favorable que tiene este tipo de acciones sobre la estimulación de la actividad de investigación.

Conviene facilitar el acceso de las comunidades científicas regionales a las fuentes de financiamiento internacional. El Estado venezolano debe aprovechar al máximo las fuentes de financiamiento para C&T ofrecidas por organismos internacionales y convenios de cooperación técnica y promover una política descentralizadora que permita a los investigadores beneficiarse de los diferentes programas de ayuda y de cooperación técnica desde sus regiones.

Mediante la acción y gestión del sector público se debe propiciar el clima indispensable para la incorporación del sector privado, en la generación de recursos destinados a investigación y desarrollo, a partir de políticas particulares que se constituyan en incentivos económicos para la inversión privada en C&T dentro o fuera de las empresas.

En cuanto a los criterios para la asignación y distribución descentralizada de los recursos, éstos deben ser:

- * Invertir de acuerdo a las metas, logros o resultados a alcanzar. En cuanto al componente temporal, las inversiones deben enunciarse en términos del mediano y largo plazo y, en esa misma dimensión, esperar sus resultados.

- * Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de las regiones lo que implica propugnar la transferencia plena hacia ellas de competencias, mecanismos y recursos, así como fijar parámetros adecuados de financiamiento basados en las

potencialidades, capacidades y limitaciones del sector científico tecnológico en cada estado y dependencia federal.

* No sobrestimar las posibilidades de autofinanciamiento por la vía de la prestación de servicios ya que ésta resta tiempo y personal calificado para la investigación científica original.

* Propulsar el incremento del porcentaje del presupuesto para investigación en las universidades y procurar que éstas enfatizen los aspectos académicos en general y específicamente la investigación científica y tecnológica.

Las FUNDACITE deben ser los organismos regionales encargados del cumplimiento y desarrollo de todas las acciones vinculadas con la descentralización de la política financiera, esto es, jerarquización de las necesidades regionales, distribución de los recursos financieros, coordinación de acciones con instituciones como la Universidad, la Gobernación, las Alcaldías, las Corporaciones de Desarrollo, y el establecimiento de Convenios Internacionales.

El cumplimiento idóneo de estas actividades y acciones legitimaría el compromiso de las FUNDACITE ante la comunidad científica regional y nacional, siendo su reto inmediato el poder cumplir el Plan que ahora ayudan a esbozar.

II.3 Los Sistemas y la Gestión de la Información: vías para el acceso y la transferencia del conocimiento

La información juega y jugará un rol central en el desarrollo del país. El III Plan de Ciencia y Tecnología debe contener los lineamientos necesarios para definir una política nacional de información. Esta política debe tomar en cuenta los siguientes criterios:

* El fortalecimiento de los sistemas bibliotecarios por cuanto constituyen la fuente de información primaria y ésta sugiere vías laterales de búsqueda de conocimiento que no aparecen en la indagación dirigida y acotada por criterios de exclusión que se hace a través de los bancos de datos.

* La adopción de la gestión de la información como marco conceptual de la política. En consecuencia, además del suministro de servicios de información se deben capacitar los recursos humanos necesarios para la prestación de servicios, educar a los usuarios, introducir la tecnología de la información, fomentar y apoyar la investigación en el área.

* La satisfacción de necesidades de información debidamente identificadas y definidas en relación a los objetivos nacionales y regionales del III Plan de Ciencia y Tecnología.

* La consolidación de un sistema nacional de información constituido por subsistemas regionales y basado en la

racionalización de los recursos, automatización de los procesos esenciales, unificación y actualización de colecciones y normas de funcionamiento.

II.4 Infraestructura de Comunicaciones y Servicios: sistema circulatorio del sector ciencia y tecnología

El atraso e ineficiencia de la infraestructura de comunicaciones y servicios de Venezuela limitan, no sólo las potencialidades del sector ciencia y tecnología sino el desarrollo económico de la Nación.

Solventar estas deficiencias se convierte en prioridad para lograr el objetivo básico de fortalecimiento del sector científico y tecnológico. El desarrollo actual, a nivel internacional, de las tecnologías de servicio comunicacional hace factible superar, en corto tiempo, esta situación si se conquista la voluntad política nacional y regional para hacerlo realidad.

II.5 El Investigador y su Laboratorio de Investigación: génesis e incubadora del conocimiento científico tecnológico

Los grandes lineamientos que deben signar nuestra actividad científica deben responder primordialmente a su consonancia con la trascendencia e importancia que conlleva, por sí misma, la búsqueda del conocimiento como actividad espiritual fundamental del hombre. El Estado debe prever soluciones para resolver los problemas que confronta su actividad científica para que ésta no estanque su desarrollo.

Se debe cuidar, fomentar, alimentar, fortalecer y estimular la actividad científico tecnológica que se lleva a cabo dentro de nuestras fronteras con iniciativas orientadas hacia la atención articulada del investigador y de las condiciones en las cuales realiza su investigación.

Es necesario fortalecer y desarrollar los estudios de cuarto y quinto nivel con base en la investigación científica y tecnológica. Instaurar planes de actualización, mejoramiento profesional y reconocimiento para el personal de apoyo a la investigación.

Hay que propiciar la transparencia en las relaciones de la comunidad científica y el sector de planificación, administración y financiamiento. No deben hacerse promesas que no puedan cumplirse en los plazos señalados.

II.6 Ciencia y Tecnología: dos realidades íntimamente ligadas pero con necesidades diferentes

Todo el desarrollo del sector de ciencia y tecnología ha estado sustentado en el criterio unificador subyacente que el

fortalecimiento de la ciencia conllevaría al crecimiento del sector tecnológico. No se ha reflexionado suficientemente, en torno a que ambos sectores, si bien tienen relación estrecha entre sí, son dos realidades distintas que implican diferentes horizontes temporales, necesidades y enlaces de carácter económico y social.

Lo que debe procurar el plan nacional de C&T es fortalecer el sector y ello pasa por facilitar la relación entre la ciencia, la tecnología y el desarrollo, atendiendo a las particularidades del ámbito científico y del ámbito tecnológico, tomando en cuenta sus áreas de complementariedad.

En general las actividades tecnológicas requieren de la investigación básica como un insumo importante y de un manejo de conocimientos científicos. La propia dinámica del cambio técnico parte de tecnologías intensivas en conocimiento científico como es el caso de la biotecnología, la microelectrónica, la química fina, los nuevos materiales, lo cual desdibuja cada vez más las fronteras entre ciencia y tecnología. La tecnología no puede ser entendida como simple aplicación de conocimientos existentes, se convierte ella misma en generadora de conocimientos.

Sin embargo conviene, a los fines de establecer políticas y criterios que garanticen el crecimiento armónico y articulado del sector, diferenciar el ámbito de la ciencia del ámbito tecnológico, con lo cual además, se potencia el uso del conocimiento. Esta separación permite, a su vez, hacer operante el papel del conocimiento por cuanto muestra al hecho tecnológico como una vía para contribuir a la solución de los problemas económicos y sociales de la nación.

III. LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA EL PRIMER PLAN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO MERIDA

III.1 Introducción

III.2 Las Vocaciones del Estado Mérida

III.2.1 La ciencia "per se"

III.2.2 La riqueza ambiental y el desarrollo social

III.2.3 La capacidad de formación de recursos humanos

III.2.4 La agroindustria

III.2.5 El turismo

III.2.6 La artesanía

III.2.7 Investigación y desarrollo y la industria basada en nuevas tecnologías

III.1 Introducción

El Plan de C&T del Estado Mérida tiene como objetivo fundamental desarrollar y consolidar la capacidad científica y tecnológica existente, relacionarla con las vocaciones regionales y retroalimentar el desarrollo de la ciencia.

Se parte de considerar que el conocimiento es universal y que, en todo plan de C&T, la generación de conocimiento original es la prioridad. En consecuencia, la originalidad es lo que debe potenciarse y orientar la asignación de los recursos financieros. Se entiende por "investigación científica y tecnológica original aquella dirigida a incrementar los conocimientos existentes, a mover la frontera del conocimiento y/o generar nuevos bienes y servicios que otorguen ventajas comparativas y competitivas económicas y/o bienestar social al grupo humanos que las utilice" (Freites y Ruíz, 1990).

El Plan de C&T de Mérida está orientado hacia el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica y cultural, aspecto fundamental que debe estar indisolublemente articulado a las necesidades reales que este Estado tiene. Tal propósito comprendería dos tipos de acciones:

- * Las relativas al desarrollo de la ciencia "per se"

- * Aquellas orientadas a generar una cultura científico tecnológica e incrementar el impacto de la ciencia y la tecnología sobre esa comunidad.

No se trata de subordinar una de las acciones a la otra sino de unir esfuerzos y vincular las instituciones encargadas del desarrollo económico y social con los medios científicos. Por esta razón, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica pasa por la consolidación de una conciencia científica colectiva, centrada más en las posibilidades de solución que en los problemas mismos.

Se establecen para el Plan de C&T del Estado Mérida los siguientes objetivos de política estratégica:

- * Reorientar el análisis de los problemas hacia el estudio de las posibilidades.

- * Privilegiar el desarrollo científico y tecnológico con base en las posibilidades ofrecidas por las vocaciones regionales.

- * Atender las particularidades del desarrollo científico y tecnológico y sus áreas de complementariedad.

- * Incorporar la oferta de programas de C&T detectados como básicos en el marco de las vocaciones locales.

- * Promover la capacidad financiera, el desarrollo de la

información, el fortalecimiento de la capacidad instalada, la excelencia de los recursos humanos y la modernización de las comunicaciones para movilizar el sector.

* Legitimar la actividad de investigación científica y de desarrollo tecnológico en el contexto socioeconómico nacional y del estado Mérida, en particular.

III.2 Las Vocaciones del Estado Mérida

Se entiende por vocaciones locales la precondición o inclinación de las potencialidades de carácter natural, sociocultural e histórico que signan los cambios o transformaciones de una comunidad en sentidos específicos. Esas vocaciones son inclinaciones pero constituyen también convocatorias al colectivo y exigencias institucionales para que las demandas se concreten. Dichas vocaciones locales deben estar fundamentadas en las ventajas comparativas y competitivas que ellas ofrecen para el desarrollo de esa comunidad y en su permanencia en el tiempo.

El estado Mérida es una realidad particular de tipo cultural, paisajístico, turístico y con un importante desarrollo institucional y científico. En él hay una "masa crítica" de conocimiento acumulado y represado con una capacidad de generar nuevo conocimiento no sólo para el desarrollo local, sino también para contribuir al desarrollo nacional.

En el estado Mérida hay siete pilares fundamentales sobre los cuales debe incidir cualquier acción de fortalecimiento del sector científico y tecnológico en el sentido definido en los párrafos anteriores.

1. La ciencia "per se"
2. La riqueza ambiental y el desarrollo social
3. La capacidad de formación de recursos humanos
4. La agroindustria
5. El turismo
6. La artesanía
7. Investigación y desarrollo y la industria basada en nuevas tecnologías

De la interacción entre estas vocaciones surge un amplio abanico de posibilidades y ámbitos de acción para el desarrollo. Es imprescindible para ello crear la logística necesaria en relación con las comunicaciones, la información, la capacidad instalada, los recursos humanos y el financiamiento como base de cualquier plan estatal de ciencia y tecnología todo ello enmarcado en una voluntad política que entienda y proyecte al sector científico y tecnológico local.

III.2.1 La ciencia "per se"

En el Estado Mérida por su tradición y condiciones ambientales, la actividad científica tiene especial atractivo y potencial de éxito.

La tradición ha permitido la creación, desarrollo y consolidación de centros científicos con nivel de excelencia, algunos únicos en el país y generados ventajas competitivas para la actividad científica tales como:

- *Investigadores en un amplio espectro del conocimiento.
- *Infraestructura física e instrumental básica para investigación y desarrollo.
- *Profesionales universitarios recién egresados, en una gran variedad de carreras, potencialmente incorporables al sistema científico tecnológico regional.
- *Personal calificado para las actividades de apoyo a la investigación.
- *Servicios de biblioteca que son ejemplo nacional de racionalización, con excelente potencial de actualización y expansión.

El ambiente propicia la reflexión, la actividad creadora y la realización de reuniones científicas en el área. La cercanía de los centros de trabajo y el nivel de actividad de la ciudad, permiten una jornada de trabajo más extensa y eficiente. El menor costo de vida y el atractivo ambiental favorecen la dedicación exclusiva de personal calificado.

El lineamiento estratégico para esta vocación es la consolidación de la investigación original y de calidad en ciencias exactas naturales y sociales.

III.2.2 La riqueza ambiental y el desarrollo social

El ambiente incluye un conjunto de factores materiales e inmateriales, bióticos y abióticos que generan las condiciones de producción y reproducción de la vida en cualquiera de sus formas conocidas. Es importante considerar las interacciones del ambiente natural y el ambiente construido o cultural con los niveles de calidad de vida de la población en relación a salud, alimentación y servicios en general, vivienda, esparcimiento y condiciones de trabajo.

En Mérida coexisten paradójicamente un ambiente natural rico y diverso, pleno de potencialidades, y un ambiente cultural severamente afectado por problemas sociales críticos.

El estado Mérida está conformado por un sistema montañoso y

de planicies aluviales que abarca todos los pisos climáticos existentes en el trópico. Esa conformación orográfica y climática configura una diversidad ambiental que hace posible la representación de todas las zonas de vida del ecosistema tropical. La resultante es, en consecuencia, una diversidad de recursos naturales que funcionan como sistemas y subsistemas de amplia complejidad.

En el Estado existen nacientes que nutren las dos hoyas hidrográficas más importantes del país: la del lago de Maracaibo y la del Orinoco. Esto debe preservarse como una necesidad vital.

La diversidad ambiental determina una gran variedad de especies de flora y fauna que debe manejarse para asegurar su preservación y aprovechamiento económico. El recurso suelo, también diverso, requiere de tecnologías específicas para su manejo que van desde la preservación del recurso en las zonas más altas hasta el desarrollo de las potencialidades de las zonas llanas, aún subutilizadas.

Es conveniente cuantificar y cualificar los recursos mineros del Estado Mérida para evaluar el impacto ambiental que produciría su explotación y la factibilidad económica de una minería conservacionista.

El paisaje cultural por el contrario se ha deteriorado progresivamente en los últimos años y profundizado las deficiencias críticas y desigualdades en el acceso a los servicios con su secuela de pobreza crítica, desnutrición, deficientes servicios médico asistenciales, educación de baja calidad, carencia de vivienda adecuada, servicios públicos deficientes, agresión al ambiente, desempleo, aumento del empleo informal, acelerado aumento de la inseguridad pública, persistentes protestas sociales.

Una concepción integrada del manejo de todos estos recursos abre un amplio abanico de posibilidades de desarrollo para el Estado, donde resulta evidente y por demás necesaria, la participación de la ciencia y la tecnología.

El lineamiento estratégico para esta vocación es la generación y el concurso del conocimiento científico y tecnológico para reconocer, interpretar, inventariar, ordenar y orientar esa riqueza ambiental, bajo una concepción integradora del manejo de los recursos, que privilegie las interacciones del ambiente natural y del ambiente construido, para generar el bienestar de la población.

III.2.2 La capacidad de formación de recursos humanos

Los recursos humanos constituyen la capacidad y el soporte del sistema científico y tecnológico local y realizan actividades muy variadas que pueden ir desde el ejercicio de la docencia en

general hasta la administración, divulgación y promoción de la ciencia, la ejecución de labores técnicas de producción, control y seguimiento de procesos y productos, la generación de información científica y técnica y, finalmente, la realización de investigación científica y tecnológica original.

Mérida ha conformado recursos humanos altamente calificados que cubren la gama de actividades antes mencionada, agrupados en alrededor de 50 centros e institutos de investigación científica y tecnológica de numerosas instituciones de educación superior, propiciados y liderizados por la Universidad de Los Andes.

En el estado Mérida hay una fuerza de trabajo con formación profesional que supera proporcionalmente a la que existe en el resto del país. Más de 36 mil estudiantes universitarios y centenares de estudiantes a nivel técnico son una mano de obra calificada, potencialmente utilizable en labores de investigación científica y/o tecnológica.

La capacidad instalada de centros de formación de investigadores para la ciencia y la tecnología a nivel de postgrado incluye cursos de especialización, maestría y doctorado, algunos de los cuales son únicos en el país y en América Latina. Debe señalarse la existencia de múltiples laboratorios, centros e institutos de investigación y de prestación de servicios especializados en diversos campos disciplinarios. Se destaca la realización permanente de congresos, simposios, reuniones científicas y conferencias en la más variada gama del saber.

Hay más de dos centenares de investigadores activos con financiamiento de los organismos de fomento de la investigación científica de la universidad, de organismos nacionales públicos y privados y del exterior. Hay también una capacidad altamente calificada, relativamente ociosa, cuyos niveles de formación y excelencia, en algunos casos, no han sido suficientemente capitalizados. Más de dos millares y medios de profesores universitarios muchos de los cuales tienen estudios de postgrado.

La capacidad y diversidad de recursos humanos por sus dimensiones en relación con el área metropolitana y con el Estado ha formado una red de interconexiones muy estrecha y diversa entre las instancias gubernamentales, la actividad económica y jurídica y la universidad.

El lineamiento estratégico para esta vocación es conquistar la excelencia y elevar cualitativa y cuantitativamente la capacidad de los recursos humanos del sector científico tecnológico.

III.2.3 La agroindustria

La vocación agrícola y agroindustrial del estado Mérida se asienta en la potencialidad de las tierras planas del sur del

Lago de Maracaibo y en la diversidad ambiental de las tierras agrícolas de las zonas montañosas. Esta vocación comprende:

- * Los cultivos tradicionales que presentan, según los pisos climáticos, particularidades y condiciones apropiados para su desarrollo: plátanos, tubérculos, especialmente la papa, ajo, hortalizas y café.

- * Los cultivos que podemos llamar exóticos de reciente y creciente desarrollo: flores, espárragos, fresas, manzanas, alcachofas, duraznos y champiñones.

- * Los cultivos alternativos tradicionales y exóticos con potencial de desarrollo: zábila y yerbatería medicinal.

- * Las industrias tradicionales de alimentos típicos del Estado.

- * La producción y la industria animal: ganadería de altura, ovejas, truchas, abejas, aves y otras.

Uno de los mayores logros en el sector agropecuario del estado Mérida ha sido el desarrollo de la denominada "ganadería de altura" que actualmente enfrenta dificultades por la elevación del costo de sus insumos que puede llevar a su desaparición. Su supervivencia exige la creación de alternativas que reviertan esta tendencia. La generación de tales alternativas en los insumos de alimentos para la producción animal sería también una experiencia altamente beneficiosa para otros renglones de la producción animal tales como: porcinos, aves, truchas, ovejas, que han mostrado ventajas dadas las condiciones ambientales del Estado.

De no hacerse un esfuerzo en esta dirección se perdería un aprendizaje tecnológico de muchos años. Además, se crearía un déficit alimentario importante local y nacionalmente.

El lineamiento estratégico para esta vocación es orientar la investigación en biotecnología hacia los campos agroalimentarios con un criterio de preservación y racionalidad ecológica.

III.2.4 El turismo

La vocación turística del estado Mérida es innegable y está favorecida por:

- * La variedad climática y paisajística.

- * La existencia de una cierta infraestructura hotelera y de servicios conexos.

- * El importante patrimonio histórico y cultural en donde destaca la producción de artesanía.

* La condición de centro científico y cultural reconocido a nivel nacional e internacional.

* El potencial arqueológico del Estado

* La existencia de centros de formación de recursos humanos para la actividad turística.

* La receptividad de la población merideña hacia los visitantes.

El impacto del turismo en las actividades culturales tradicionales que representan el patrimonio histórico del Estado, conduce al riesgo de la pérdida de valores artísticos propios de la región que no debe escapar de la atención de una política científica vinculada a la vocación turística del Estado.

Por otra parte, el sector C&T puede a su vez contribuir a dinamizar los flujos turísticos durante todo el año, promoviendo un turismo especializado, selectivo, por medio de la organización de eventos científicos que beneficie tanto al sector científico y tecnológico como al sector turístico propiamente dicho. Incluso que posibilite establecer mecanismos de generación de recursos para la actividad científica y tecnológica.

Una política científica y tecnológica relacionada con la vocación turística del Estado debe favorecer la consolidación de una infraestructura turística integrada, entendiéndose por tal, no sólo los servicios tradicionales sino las instituciones que prestan un servicio educativo y/o de capacitación de fuerza de trabajo vinculada a dicho sector. Igualmente debe evaluar las potencialidades turísticas del Estado y favorecer la actividad turística fundamentalmente aquella que se hace con conciencia conservacionista. Todo ello a partir del conocimiento del impacto a nivel económico, social y cultural de esta actividad sobre la población en general.

El lineamiento estratégico es incentivar a la investigación científica y tecnológica para hacer del turismo un objeto de conocimiento e integrar el sector de C&T a la actividad turística en sus diversas alternativas y manifestaciones.

III.2.5 La artesanía

La vocación artesanal del Estado Mérida constituye una tradición previa incluso a la fundación de su ciudad capital (Samudio, s/f,1). Dicha artesanía, ricamente diversificada, representa la memoria colectiva de nuestro pueblo y constituye una importante base cultural de la identidad venezolana. Se considera que en el Estado Mérida coexisten dos tipos de productos artesanales: los tradicionales y los no tradicionales.

Se entiende por artesanía tradicional aquella producción que

expresa el sincretismo cultural de nuestro pueblo, las cualidades estéticas y utilitarias conformadas a partir de tres fuentes culturales: la india, la hispánica y la africana que a partir del siglo XV constituyeron el cuadro de actores del escenario americano. Esta artesanía popular, tradicional, ha sido heredada de nuestros antepasados en virtud de la tradición oral y manual y su existencia puede rastrearse hasta tiempos prehispánicos.

La artesanía popular no tradicional es aquella que comprende una técnica y un estilo de origen reciente que no se corresponde necesariamente a la tradición ancestral o constituye variantes de la misma. Se da fundamentalmente en los centros urbanos y/o en aquellas comunidades rurales que han incorporado nuevas materias primas y procesos tecnológicos.

El sector contiene un panorama de diversidad donde son importantes lo específico, lo propio, lo diferente, lo característico, lo común y lo innovador (Ramos, Erminy, Romero, s/f;20). Tiene lenguajes que le son propios y que demandan el desarrollo de innovaciones y tecnologías autóctonas para la producción de insumos claves, actualmente importados. Vale citar como ejemplo: pinceles, pinturas, tinturas y colorantes, hornos, telares, gouvias o herramientas de tallado y torneado, todo ello con valor de exportación para mercados latinoamericanos e internacionales en general.

El Estado Mérida cuenta con investigadores en áreas del conocimiento potencialmente aplicables a las necesidades de investigación del sector artesanal, básicamente en Geografía, Ingeniería Forestal, Ingeniería Mecánica, Química, Arquitectura, Humanidades, Física, Economía, Etnobotánica, entre otras.

El lineamiento estratégico es investigar tanto la continuidad histórica como la experiencia práctica, en particular la riqueza inventiva creadora, a partir de los recursos naturales y materiales, así mismo estudiar el desarrollo de técnicas y tecnologías para la dinamización del sector.

III.2.6 Investigación y desarrollo y la industria basada en nuevas tecnologías

La vocación industrial del Estado Mérida se ha concretado hasta ahora en una orientación hacia la agroindustria. Pero, dada la capacidad de formación de recursos humanos y la concentración de una "masa crítica" de recursos para la investigación científica y tecnológica en muy diversos campos, es posible incrementar la aparición de industrias caracterizadas por el uso intensivo de conocimiento. Ejemplo de ello es el surgimiento de la industria electrónica y de la biotecnología, y sus potencialidades de expansión, la implantación de complejos sistemas de información y la organización de un parque tecnológico en el Estado, así como la experiencia en Investigación y Desarrollo de Centros como el Centro de

Innovación Tecnológica (CITEC), la Unidad de Asesoría, Proyectos e Información Tecnológica (UAPIT), el Laboratorio Nacional de Productos Forestales (LABONAC), el Departamento de Tecnología de la Construcción, el Laboratorio de Fermentaciones, el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, el FIRP, y CEMISID de la Universidad de Los Andes, de instituciones como el CIDA y FONAIAP y de empresas de la región como INDICE, SEMAVENCA, SIANCA, HARTEK, ASPROFOR y FONAIAP, entre otros.

El lineamiento estratégico es definir a mediano plazo una vocación industrial de productos con alto valor agregado que requiera limitadas dimensiones de espacios fabriles, uso moderado de materias primas, utilización de insumos y procesos no contaminantes, entre otros. Así como fortalecer la relación entre los laboratorios de Investigación y Desarrollo regionales y la industria, nacional o regional, todo ello facilitado por las condiciones de los recursos humanos y las características ecológicas que ofrece el medio.

IV. CRITERIOS PARA LA JERARQUIZACION DE PROYECTOS DEL PLAN DE C&T DEL ESTADO MERIDA

IV. CRITERIOS PARA LA JERARQUIZACION DE PROYECTOS DEL PLAN DE C&T DEL ESTADO MERIDA

Todo lo planteado anteriormente permite señalar algunos criterios para jerarquizar programas en dicho plan, ellos son:

1. La relación del programa o proyecto de investigación científica o tecnológica con una o más de las vocaciones locales identificadas.
2. El carácter interdisciplinario del programa, su impacto intersectorial y sus potencialidades en la consolidación de circuitos innovativos en el eje de C&T.
3. El impacto social y/o en un área específica del conocimiento.
4. La factibilidad económica e institucional para realizarlo.
5. La generación de ventajas competitivas de los resultados en el caso de investigaciones tecnológicas.
6. El efecto dinamizador en la formación de recursos humanos para ciencia y tecnología.
7. El carácter corporativo, interdisciplinario e inter-institucional del programa.

V. IDENTIFICACION DE ALGUNAS ACCIONES DE FUNDACITE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL PLAN DE C&T DEL ESTADO MERIDA

V.1 En Relación con el Contexto Nacional del Sector de C&T

V.2 En Relación al Contexto Local del Sector de C&T

V.3 En Relación a las Acciones Internas de FUNDACITE MERIDA

V. IDENTIFICACION DE ALGUNAS ACCIONES DE FUNDACITE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL PLAN DE C&T DEL ESTADO MERIDA

La Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Mérida debe acometer ciertas acciones de carácter estratégico que tienen como finalidad posibilitar el Plan de C&T. Algunas de estas acciones deberán tener carácter permanente y otras transitorio hasta tanto se consolide la base de acción del Plan de C&T. Estas acciones conforman nichos de gestión de FUNDACITE MERIDA en sí mismo y en su relación con otros agentes del sector científico tecnológico local. Entre ellas cabe mencionar las siguientes:

V.1 En Relación con el Contexto Nacional del Sector de C&T

- * Promover mecanismos que permitan estimular la voluntad política para fortalecer la capacidad del sector de ciencia y tecnología.

- * Generar conciencia de que la investigación en ciencias exactas, naturales y sociales es indispensable para satisfacer la necesidad de conocimiento propia del hombre, como soporte de la autonomía del pensamiento y como base fundamental de un desarrollo científico tecnológico propio y autónomo.

- * Movilizar a la comunidad científica nacional para que la asignación de los recursos financieros provenientes del 2% del PTB para la ciencia y la tecnología se hagan realidad a la mayor brevedad. Generar conciencia nacional sobre el carácter no inflacionario que este tipo de inversión posee.

- * Promover la distribución diferenciada de los recursos según las necesidades, potencialidades, capacidades y limitaciones de las comunidades científicas locales.

- * Conquistar la autonomía para la toma de decisiones a nivel local en lo atinente a la planificación, administración, control, evaluación y reformulación de políticas, proyectos y programas relacionados con el sector de C&T.

- * Auspiciar mecanismos para una efectiva descentralización de los programas del CONICIT que puedan dinamizar el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica local y lograr autonomía plena en su administración y evaluación.

- * Articular los programas del CONICIT: ruedas tecnológicas, parques tecnológicos y programas de formación de recursos humanos en gestión científica y tecnológica y vincularlos a las vocaciones de Mérida y Trujillo para su aplicación regional.

- * Gestionar la obtención y generación de recursos económicos y financieros para el crecimiento y consolidación de la infraestructura en ciencia y tecnología, mediante la

identificación de fuentes de financiamiento en agencias internacionales y nacionales; la promoción de programas de desarrollo tecnológico con capital público y privado, de riesgo compartido.

V.2 En Relación al Contexto Local del Sector de C&T

- * Auspiciar cambios institucionales de los entes que conforman el sistema de ciencia y tecnología regional para hacer más eficiente su gestión.

- * Identificar, promover y potenciar la investigación, en especial los grupos y centros de investigación de excelencia y sus líneas y áreas de acción temática.

- * Propugnar investigaciones dirigidas al conocimiento y mejoramiento de las condiciones de vida en el Estado Mérida.

- * Estimular la reforma de los diversos niveles del sistema educativo regional para incorporar la visión de la ciencia y la tecnología. Apoyar y promover el Proyecto de Educación Integral .

- * Fomentar el 4o y 5o nivel del sistema educativo basado en la investigación y la búsqueda de la excelencia.

- * Promover aquellos programas de nuevas tecnologías, fábrica de fábricas y desarrollos tecnológicos apoyados en grupos y centros de calidad.

- * Activar la difusión del conocimiento represado en el Estado y fomentar la creación de una red de editoriales especializadas.

- * Gestionar ante el Ejecutivo Nacional y Estatal el desarrollo urgente de las comunicaciones y de los servicios.

V.3 En Relación a las Acciones Internas de FUNDACITE MERIDA

- * Diseñar los mecanismos para garantizar, obtener y distribuir los recursos financieros provenientes del porcentaje que se le asigne al sector de C&T en los Estados Mérida y Trujillo.

- * Desarrollar un programa de análisis científico de las prioridades de Ciencia y Tecnología basadas en las vocaciones regionales.

- * Detectar, promover y establecer mecanismos que aseguren una gerencia corporativa de programas científicos y tecnológicos basados en las vocaciones regionales, teniendo como orientación

establecer un régimen de prioridades que diferencie lo urgente de lo importante.

* Estudiar, auspiciar y promover la conformación de un sistema integral de información regional que contemple el fortalecimiento y actualización de la red de bibliotecas de la región, la promoción, el establecimiento, consolidación e interconexión de bancos de datos especializados y la configuración de subsistemas integrados de información especializados, todo ello basado en un criterio de investigación y gestión de la información.

* Coordinar el sector de C&T local para generar conciencia en los organismos de desarrollo regional y nacional a fin de articular todas estas instituciones hacia el logro de objetivos comunes.

* Definir vías de distribución de recursos acordes con las realidades científicas y tecnológicas regionales.

* Auspiciar la consolidación de empresas corporativas de capital mixto con la participación activa de FUNDACITE para la prestación de servicios basados en conocimientos, nuevas técnicas y nuevas tecnologías.

* Promover el desarrollo de nuevas tecnologías basadas en el uso intensivo de conocimiento en las áreas de biotecnología, microelectrónica, química fina y nuevos materiales.

* Constituir una unidad de apoyo logístico para eventos de alta calificación que vinculen a la ciencia y la tecnología con la vocación turística del estado Mérida.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN EL ESTADO MERIDA

FUNDACITE MERIDA

La Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Mérida es una Institución que tiene por objeto promover, apoyar, fortalecer y coordinar las actividades científico tecnológicas del Estado Mérida.

CONSEJO GENERAL DE LA FUNDACION

Ministra de Estado para la Ciencia y la Tecnología.

Presidente de CONICIT.

Dra. Dulce Arnao de Uzcátegui.

Presidente de Corporación de Los Andes.

Dr. Manuel Mora Izarra.

Presidente de Fundación, Centro de Investigaciones Astrofísica. CIDA.

Dr. Gustavo Bruzual.

- Gobernador del Edo. Mérida.

Dr. Jesús Rondón Nucete.

- Presidente de la Asamblea Legislativa.

Dr. Ramón I. Paredes.

- Rector de la Universidad de Los Andes.

Dr. Néstor López Rodríguez.

- Presidente de la Cámara de Artesanos, Pequeños y Medianos Industriales.

Sr. Régulo Calles.

- Representante de ASOVAC - Capítulo Mérida.

Dra. Herminia Gil.

Presidenta de FUNDACITE.

Dra. Eldrys Rodulfo de Gil.

